

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

“Acta número cuatro: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cédula jurídica tres- cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones de la UNESCO, ubicada en Paseo Colón, San José, al ser las diecinueve horas del día diecisiete de enero de dos mil seis, con la asistencia de los asociados: GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitres – ciento setenta y uno, , vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea, GERARDO BOLAÑOS GONZÁLEZ, divorciado una vez, Periodistas, cédula de identidad uno – trescientos trece – ochocientos sesenta y uno, vecino de San José, Barrio Dent de Librería Internacional ciento veinticinco metros al Noroeste, Condominio Orleáns, número dos, DORIS GONZÁLEZ MOSQUERA, divorciada una vez, Periodista, cédula de identidad seis – doscientos uno – trescientos diez, Periodista, vecina de San José, Guadalupe cuatrocientos diez metros al este de las oficinas de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia, MAURICIO HERRERA ULLOA, mayor, casado una vez, Periodista, cédula de identidad uno – setecientos sesenta y uno – novecientos veintitres, vecino de San José, San Antonio de Desamparados, del cementerio setenta y cinco metros al oeste, YANANCY NOGUERA CALDERÓN, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina de San José, San Antonio de Desamparados, de la Iglesia, un kilómetro carretera a Patarrá, Villas don Alfonso, casa número cuarenta y nueve, IRENE VIZCAÍNO GONZÁLEZ, mayor, soltera, Periodista, cédula de identidad dos – cuatrocientos setenta y seis – cero veinticuatro, vecina de Alajuela ciento cincuenta metros al noroeste de Fábrica Punto Rojo Barrio La Maravilla, EDUARDO RENÉ ULIBARRI BILBAO, mayor, casado una vez, Periodista, cédula de identidad ocho – cero treinta y nueve – ochocientos sesenta y cinco, vecino de San José, San Vicente de Moravia, setenta y cinco metros al norte de la Escuela Saint Joseph’s, Barrio La Guaria, ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ RODICIO, mayor, divorciado, Periodista y abogado, cédula ocho – cero cuarenta y nueve- novecientos sesenta y cinco, vecino de San José, 250 metros

noreste del Colegio Los Angeles, Sabana Norte. **Artículo primero:** Se procede a comprobar el quórum al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, iniciándose la misma con los presentes. **Artículo Segundo:** Se procede a leer la Agenda la cual es aprobada por unanimidad de votos. **Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos con las correcciones de estilo. **Artículo Cuarto:** Se presenta el informe de Presidencia: “Estimados compañeras y compañeros: Es un placer dirigirme a ustedes para, según lo dispone nuestro Estatuto, presentar mi informe como primer Presidente de IPLEX, cargo que me honro en ocupar gracias a su generosidad. Abarca el período comprendido entre el 8 de junio de 2005, cuando se constituyó nuestra asociación, y hoy 17 de enero de 2006, en que celebramos nuestra Asamblea General Ordinaria. Durante ese corto tiempo, y a pesar de nuestras limitaciones presupuestarias, hemos logrado establecer las condiciones operativas básicas para el funcionamiento del IPLEX, hemos desarrollado importantes nexos nacionales e internacionales, y hemos logrado realizar importantes acciones en pro de las libertades de expresión y de prensa en Costa Rica. Los retos y las posibilidades, sin embargo, son casi ilimitados. En aras de la brevedad, el informe se presenta de forma puntualizada: Tras la constitución de IPLEX y el nombramiento de su primera junta directiva, comenzamos a reunirnos mensualmente y a emprender una serie de iniciativas de manera informal, dado que aún la Asociación no estaba inscrita en el Registro Público. La inscripción quedó debidamente formalizada el 15 de setiembre de 2005, gracias a las desinteresadas gestiones del Lic. Alejandro Delgado, miembro fundador. La primera junta directiva la integramos un servidor, como presidente; Montserrat Solano, vicepresidenta; Raúl Silesky, secretario; Yanancy Noguera, tesorera; Mauricio Herrera, vocal 1; Joseph Thompson, vocal 2, y Patricia Vega, fiscal. Debido a un viaje de estudios al exterior, la vicepresidenta Solano renunció a su cargo el 13 de setiembre del 2005 y fue sustituida por Gerardo Bolaños, en la Asamblea Extraordinaria celebrada el ese mismo día. La constitución de IPLEX fue divulgada intensamente entre instituciones, grupos y personas afines en Costa Rica y alrededor del mundo, especialmente en nuestro hemisferio. Gracias a esas gestiones, y al reconocimiento de que gozan los integrantes de nuestra junta directiva y miembros fundadores, hemos logrado consolidar nuestra identidad pública y desarrollar importantes relaciones de colaboración. Nuestra primera actividad pública, que se convirtió en una suerte de “lanzamiento” de IPLEX ante la sociedad costarricense y, en especial, sus periodistas y comunicadores, fue el seminario “Acceso a la

información pública: necesidades, posibilidades y metas”. Se celebró el 28 de julio y contó con un generoso e indispensable apoyo de la UNESCO, gracias a las gestiones de Alejandro Alfonzo su Consejero de Comunicación para América Latina. Sus resultados, en calidad de expositores, cantidad y calidad de participantes e impacto público, fueron muy exitosos. Gracias a los buenos resultados de ese seminario, y al compromiso de la UNESCO con el desarrollo de las comunicaciones, logramos una oferta de financiamiento para realizar un diagnóstico sobre la normativa y la jurisprudencia relacionadas con el acceso a la información pública en Costa Rica. Contratamos al licenciado Jorge Córdoba para realizar el estudio respectivo, como una labor académica sin costo para el IPLEX, por la que se le retribuirá con un porcentaje de ejemplares del libro que se edite, según lo establece la “Ley de derechos de autor”. Su informe será la base para elaborar un manual práctico sobre acceso a la información pública en el país. Se acordó, además, realizar un seminario durante el primer semestre del 2006, para presentar los resultados del estudio a periodistas y relacionistas públicos de instituciones estatales. Se presentó al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), de la UNESCO, un proyecto para realizar un diagnóstico sobre los problemas de libertad de expresión que aquejan a los periodistas de medios locales y rurales en las provincias de Costa Rica, capacitar a cien comunicadores profesionales de medios regionales y rurales y elaborar un manual básico de capacitación en materia de libertad de expresión para periodistas costarricenses. La iniciativa busca obtener financiamiento de entre \$30.000,00 y \$40.000,00. Fue elaborada por las compañeras Doris González, Montserrat Solano y Patricia Vega. Aún no ha sido resulelda por el PIDC. Entre el 3 y el 8 de octubre nos visitó el señor Adrián K. Pavli, de la Open Society Justice Initiative (OSJI), vinculada a la fundación Soros, para conocer los principales desafíos y oportunidades para la libertad de expresión en el país y estrechar lazos con IPLEX. Participó en un intenso programa de trabajo, con visitas a periodistas, magistrados, abogados y diputados, que abrió el camino para un proyecto de largo plazo, financiado por la OSJI, para promover reformas destinadas a mejorar la situación de la libertad de expresión y el acceso a la información en el país. Dicho proyecto aún está en trámite. Las gestiones con diputados, encaminadas a acelerar la reforma anteriormente comentada, no han podido desarrollarse, por una falta de interés general entre la mayoría de ellos y, especialmente, por la campaña electoral. Esperamos retomar esos contactos tras el 5 de febrero. Durante el período que abarca este informe, gracias a las gestiones de nuestra tesorera y la colaboración de personas externas, diseñamos y confeccionamos la papelería,

contratamos teléfono (ubicado en las oficinas de Doris González, miembro fundadora), confeccionamos recibos, avanzamos en el establecimiento de una página en internet y dotamos de direcciones de correo electrónico a todos los miembros. Lo anterior, en ausencia de una oficina permanente, nos ha permitido trabajar en un espacio virtual. Se han sumado cinco nuevos socios a los 11 fundadores. Esto se encuentra muy por debajo de nuestra meta de sumar 30 socios a corto plazo, algo a lo que todos los miembros del IPLEX, pero especialmente sus directivos, debemos prestar atención. Como forma de involucrar a empresas de comunicación en nuestros esfuerzos, dar los primeros pasos para el establecimiento de un fondo patrimonial y ampliar nuestras fuentes de financiamientos, se establecieron las categorías de “Socio patrocinador” y “Socio colaborador”; el primero, con una cuota anual de \$1.000,00; el segundo, de \$500.00. El Grupo Nación G.N., S.A., se convirtió en el primer socio patrocinador, y ya desembolsó su primera cuota anual; además, se comprometió a aportar \$5.000,00 para comenzar un fondo patrimonial. El Grupo Extra también se comprometió a incorporarse como patrocinador, pero aún no ha efectuado el desembolso. Se han realizado gestiones con otras empresas, sin que aún hayamos tenido éxito. Para garantizar la independencia de IPLEX en su relación con estos socios, se elaboró un texto de carta de entendimiento, para ser firmadas por los representantes legales de las empresas que se conviertan en socios patrocinadores o colaboradores. Nuestros asociados Mauricio Herrera (vocal 1) e Irene Vizcaíno, participaron en sendas actividades internacionales sobre libertad de expresión, en representación del IPLEX. Herrera, en un seminario patrocinado por la UNESCO en República Dominicana, entre el 12 y 13 de setiembre, para evaluar la aplicación de la llamada “resolución 29” (crímenes contra periodistas e impunidad); Vizcaíno, en un encuentro de organizaciones vinculadas con la libertad de expresión, organizado por el Global Forum Media Development y celebrado en Jordania entre el 1 y 3 de octubre. Para el año que estamos comenzando, tenemos muchos proyectos y muchos desafíos. Pensamos organizarnos mejor por comités; crear un premio nacional a la libertad de expresión, consolidar institucionalmente al IPLEX y desarrollar un programa más vigoroso de actividades. También es indispensable contar con más miembros. Espero su renovada ayuda en todo esto. Al concluir este informe, es un placer y un deber agradecer a todos los asociados de IPLEX, pero, en especial, a mis compañeros de junta directiva por su confianza y apoyo. También agradezco a las personas que, desde otras instituciones y responsabilidades, nos han tendido su mano, su experiencia, su colaboración o su financiamiento. Y los insto a todos y

todas a seguir colaborando en la tarea indispensable de promover la libertad de expresión, el acceso a la información y el florecimiento de un periodismo independiente y de calidad en nuestro país.” Se somete discusión y se aprueba por unanimidad de votos. **Artículo Cuarto:** Se presenta el informe de Tesorería, Asunto: Estado de ingresos y gastos setiembre -diciembre 2005. Ingresos efectivos: Ingresos por membresía: 14, para un total de \$2.040 percibidos (incluye la afiliación de Grupo Nación). Total de ingresos: \$2.040 (¢1.005.336,40 al tipo de cambio respectivo). Gastos realizados: Gastos administrativos y de operación realizados para traducción de documento, facturas, papelería y tarjetas de presentación, hosting sitio web, línea telefónica y apartado postal: ¢643.365 Total de gastos: ¢643.365. Balance: Saldo a favor de ¢361.971,40 Pagos pendientes: Servicio de foros: \$200. Ingresos pendientes de cobro: Una afiliación realizada: \$80. Una afiliación en trámite: \$80. Dos afiliaciones de socio fundador pendiente: \$80 Anualidad Grupo Extra: \$1.000. Fondo patrimonial ofrecido por Grupo Nación por \$5.000. Anualidad Grupo Monumental: monto por definir. Anualidad Canal 7: cita por definir. Anualidad Repretel: cita por definir. Se discute y se aprueba por unanimidad de votos. **Artículo Quinto:** Se presenta el informe de Fiscalía. “Como fiscal del Instituto para la Libertad de Expresión (IPLEX) doy fe de que en lo actuado por parte de la Junta Directiva durante el periodo de funciones, no se ha detectado ninguna anomalía”. Se discute y se aprueba por unanimidad de votos. **Artículo Sexto:** Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Vice - Presidente, Vocal Uno y Fiscal, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil seis al treinta y uno de enero dos mil ocho, recayendo los nombramientos en las siguientes personas: Vice Presidente: GERARDO BOLAÑOS GONZÁLEZ, mayor, divorciado una vez, Periodista, cédula de identidad uno – trescientos trece – ochocientos sesenta y uno, vecino de San José, Barrio Dent de Librería Internacional ciento veinticinco metros al Noroeste, Condominio Orleáns, número dos. Vocal I: MAURICIO HERRERA ULLOA, mayor, casado una vez, Periodista, cédula de identidad uno – setecientos sesenta y uno – novecientos veintitrés, vecino de San José, San Antonio de Desamparados, del cementerio setenta y cinco metros al oeste, Fiscal: GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitres – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea, por unanimidad de votos. Estando presente los nombrados aceptan los cargos. **Artículo Séptimo:** Se les agradece a los anteriores miembros de Junta Directiva por su

colaboración. **Artículo Octavo:** Se conoce iniciativa para disminuir la cuota anual para ser miembro de la Asociación. Se propone que sea un monto por adelantado de treinta mil colones, en dos tramos. Se somete a votación y se aprueba. **Artículo Noveno:** Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público ALEJANDRO DELGADO FAITH, mayor, casado una vez, cédula de identidad uno quinientos noventa y siete – cuatrocientos siete, con oficina en San José, para protocolizar la presente acta. Para su inscripción en el Registro Público. Artículo Duodécimo: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas.